

DOCUMENTO NOTIFICACIÓN: TD007_S_643_1_2025	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 643, Fecha de Salida: 16/01/2025 12:36:00
OTROS DATOS Código para validación: QPGXU-WWLOE-EE9F6 Página 1 de 2	FIRMAS ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



DOCUMENTO NOTIFICACIÓN: Carrero Perez, Luis Maria_Notificacion reconocimiento Nivel III_A1	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: B4QZR-K48L3-4ZMDM Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por: 1.- SECRETARIO GENERAL de Diputación de Badajoz. Firmado 16/01/2025 10:58	ESTADO FIRMADO 16/01/2025 10:58



ÁREA DE RECURSOS HUMANOS Y RÉGIMEN INTERIOR
C/ Felipe Checa, 23
06071-BADAJÓZ
Tel. 924 212400

D LUIS MARÍA CARRERO PÉREZ
ÁREA CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD
SECCIÓN COORDINACIÓN DE CENTROS Y PROGRAMAS
DE ACTIVIDADES TRANSFRONTERIZAS

Por el Sr. Vicepresidente Tercero y Diputado Delegado del Área de Recursos Humanos y Régimen Interior de la Diputación de Badajoz, por delegación del Sr. Presidente, se ha dictado resolución cuyo tenor literal es el siguiente:

“DECRETO: A fecha de la firma electrónica.

DATOS INTERESADA/O

Apellidos y Nombre: CARRERO PÉREZ, LUIS MARÍA
N.I.F.: ██████████
Régimen: Personal Funcionario
Plaza: Otra Administración A1
Puesto: Jefatura Sección Coordinación de Centros y Programas de Actividades Transfronterizas
Subgrupo: A1

DATOS DEL RECONOCIMIENTO (CARRERA PROFESIONAL HORIZONTAL)

Nivel: III
Plaza: Otra Administración A1
Subgrupo de Reconocimiento: A1
Ejercicio: 2024 (desde el 1 de enero)

Dada cuenta lo establecido en el Reglamento de Evaluación y Carrera Profesional Horizontal de la Diputación de Badajoz y sus organismos autónomos, aprobado en sesión plenaria ordinaria de la Corporación Provincial el día 28 de junio de 2024 y publicado en el BOP de 16 de agosto de 2024,

Vista la solicitud del interesado, de fecha de entrada en esta Diputación el 11/09/2024.

En el ejercicio de las competencias recogidas en la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en su artículo 34, apartado h) y en el Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, en su artículo 61, apartado 12, letra d),

HE RESUELTO

PRIMERO.- Reconocer a D Luis María Carrero Pérez el Nivel III en el Subgrupo A1 de Carrera Profesional Horizontal en los términos y con los efectos especificados en la parte expositiva de la presente.

SEGUNDO.- De lo ordenado en la presente Resolución queda encargada el Área de Recursos Humanos y Régimen Interior, que a través del Servicio de Gestión de Recursos Humanos, lo notificará al interesado. ”

Área de Recursos Humanos y Régimen Interior

DOCUMENTO NOTIFICACIÓN: TD007_S_643_1_2025	IDENTIFICADORES Número de Anotación de Salida: 643, Fecha de Salida: 16/01/2025 12:36:00
OTROS DATOS Código para validación: QPGXU-WWLOE-EE9F6 Página 2 de 2	FIRMAS ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



DOCUMENTO NOTIFICACIÓN: Carrero Perez, Luis Maria_Notifioeion reconocimiento Nivel III_AI	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: B4QZR-K48L3-4ZMDM Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por: 1.- SECRETARIO GENERAL de Diputación de Badajoz. Firmado 16/01/2025 10:58	ESTADO FIRMADO 16/01/2025 10:58



ÁREA DE RECURSOS HUMANOS Y RÉGIMEN INTERIOR
C/ Felipe Checa, 23
06071-BADAJÓZ
Tel. 924 212400

Lo mandó por delegación y firma el Vicepresidente Tercero y Diputado-Delegado del Área de RRHH y Régimen Interior de la Diputación de Badajoz, El Presidente.-P.D. El Vicepresidente Tercero y Diputado-Delegado del Área de RR.HH y Régimen Interior.- Decreto 10/04/2024 (BOP 11/04/2024).- Firmado electrónicamente

Lo que le comunica para su conocimiento y efectos oportunos, advirtiéndole que contra la presente resolución, ante Vicepresidente Tercero y Diputado-Delegado de RRHH y Régimen Interior de esta Diputación (Resolución del Presidente de 3 de Octubre de 2024) que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en los artículos 8.1, 25.1 y 46.1 de la Ley 29/1988 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro que se estime pertinente.

Badajoz, en el día de la firma
El Secretario General
(Documento firmado electrónicamente)
Fdo.: Enrique Pedrero Balas

Área de Recursos Humanos y Régimen Interior

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3650069 QPGXU-WWLOE-EE9F6 79B526430DD7108E9C2E1AA0DE46D63E8E868) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3642803 B4QZR-K48L3-4ZMDM C759E0B84C87589F8556568FA8DAFE94E2390C7E5F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10